

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se adjunta archivo de la misma.

Resumen: Ratificase en todas sus partes el Decreto N° 804, de fecha 11 de abril de 1951, mediante el cual se dispone la expropiación en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1473/49, Artículo 2°, de una fracción de terreno inscripta en Dirección General de Rentas bajo padrón N° 257, origen 268, ubicada en el Distrito de San Antonio, Departamento La Paz.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:53:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa